

**MEMORANDO**

MJD-MEM26-0000681-GCSQ-
30320

Bogotá, D.C., Colombia, 23 de enero de 2026

PARA: Doctora YOLIMA HERRERA MARTINEZ, Secretaria General

DE: RICARDO ANDRÉS MURILLO CEPEDA
Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias
Químicas y Estupefacientes (E)

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE OBJETOS IGUALES –
VIGENCIA 2026.

Respetada Doctora,

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad Pública que tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

En concordancia con este objetivo, el Decreto 2897 de 2011: "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y se integra el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.", estableció la creación de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho como parte de su estructura organizacional, disposición que se encuentra en el artículo 5 , atendiendo las funciones específicas, las cuales se detallan a continuación:

"(...)2. Elaborar y presentar propuestas de ajustes normativos a las instancias competentes relacionados con el control de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, incluidas las drogas de síntesis y las nuevas sustancias psicoactivas, así como de sustancias y productos químicos y precursores usados en la producción ilícita de drogas. (...)

4. Realizar la coordinación interinstitucional con las autoridades y entidades competentes para ejercer un mejor control sobre estupefacientes, así como de sustancias y productos químicos usados en la producción ilícita de drogas. (...)

10. Apoyar a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas en la elaboración de propuestas para la prevención de la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, financiamiento del terrorismo, y demás actividades relacionadas, de conformidad con la normatividad vigente.

11. Desarrollar el procedimiento administrativo y la coordinación con las entidades competentes, para la expedición de la licencia que permitan la importación, exportación, plantación, cultivo, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso y posesión de las semillas de la planta de cannabis con fines científicos y medicinales, así como para el cultivo de plantas de cannabis hasta la

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



disposición final de la cosecha, para este fin podrá así expedir las referidas licencias de conformidad con la reglamentación. (...)

13. Apoyar a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas en la preparación de los proyectos normativos sobre temas de su competencia. (...)"

Para el adecuado desarrollo de las actividades de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho y la gestión eficiente de sus procesos y procedimientos, es necesario contratar servicios de profesionales.

Dicho servicio debe incluir actividades relacionadas a revisiones técnicas de trámites administrativos necesarios para determinar la oportuna expedición de Certificados de Carencias de Informes por Tráfico de Estupefacientes y Autorizaciones Extraordinarias en el marco de la política de drogas.

En este contexto, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, se requiere la contratación de prestación de servicios para:

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, brindando apoyo en la revisión, verificación y análisis de la documentación técnica relacionada con los trámites relacionados con el control y fiscalización de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos impartidos por la dependencia".

Esta contratación permitirá dar pleno cumplimiento a las misionalidades de la Subdirección de forma eficaz, garantizando los procesos técnicos que se requieren en las actuaciones administrativas adelantadas y la prevención de riesgos legales, asegurando una atención eficiente y oportuna a los requerimientos de la entidad

Algunos de estos, cuentan con objetos iguales tal como se remitió en la matriz de necesidades para el año 2026; por lo cual, mediante el presente documento se solicita la autorización para llevar a cabo la contratación del siguiente personal:

- a) Once (11) personas naturales, que ejercerán el siguiente objeto contractual:

"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, brindando apoyo en la revisión, verificación y análisis de la documentación técnica relacionada con los trámites relacionados con el control y fiscalización de sustancias y productos químicos controlados, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos impartidos por la dependencia."

A continuación, se relaciona el equipo de profesionales con los siguientes perfiles y objetos iguales:

Cantidad	Rol	Perfil	Honorarios
11	Profesional Grado 3	EN ÁREAS NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN QUÍMICA, INGENIERIA QUIMICA, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES Y AFINES, INGENIERIA QUIMICA Y AFINES	\$ 5.679.001

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



En ese orden de ideas, conforme con lo indicado en Artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar (...)" teniendo en cuenta la justificación anteriormente descrita y su calidad de ordenadora del gasto del Ministerio de Justicia y del Derecho y la justificación anteriormente descrita, solicito respetuosamente se expida autorización de suscripción de contratos con objetos iguales a los indicados en el presente documento.

Quedamos atentos ante su respuesta.

Cordialmente,

Atentamente,

RICARDO ANDRÉS MURILLO CEPEDA
Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y
Estupefacientes (E)

Elaboró:
Samuel Rodríguez
Abogado
SCFSQyE

Revisó:
Ricardo Murillo
Subdirector (E)
SCFSQyE

Aprobó:
Ricardo Murillo
Subdirector (E)
SCFSQyE